



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS NÚM. DE MOVIMIENTO
08 SEP 2016
1100
31819 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través la Secretaría de Desarrollo Deportivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, se sirva informar lo siguiente:

1. Si existe un registro de los profesores particulares, que utilizan el predio del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), para entrenar con sus alumnos en las distintas disciplinas.
2. Si hay estipulada una cuota mensual que deban abonar los deportistas para la utilización de dicho predio y si ésta es obligatoria.
3. Si el centro de alto rendimiento cuenta con elementos deportivos propios, plausibles de ser utilizados por los deportistas que allí concurren sin costo alguno.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo

FUNDAMENTOS

El Centro del Alto Rendimiento Deportivo Pedro Candiotti, que se ubica en el sur de nuestra ciudad, "El CARD" como se lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

conoce en comunmente, fue inaugurado oficialmente en noviembre de 1982.

Con motivo de los Juegos Cruz del Sur, se utiliza la primera pista sintética del país y albergó hasta 2001 importantes eventos internacionales, siendo la cuna e impulso para el desarrollo de figuras del atletismo local.

Los Torneos Pedro Candiotti –comenzados en 1983 y declarado de interés provincial por la Ley N° 10.837/92– son reconocidos como uno de los más importantes en Sudamérica.

“Periódicamente se realizan jornadas de esparcimiento, colonia de vacaciones durante el verano y escuelas deportivas, en adhesión a planes oficiales del gobierno provincial y municipal, facilitándose gratuitamente las instalaciones a escuelas y diferentes instituciones de la zona para el desarrollo de sus clases de educación física ... Esta es la reseña de un fragmento de su vasta historia que, año tras año, sigue apoyando y formando a los mejores talentos del atletismo sudamericano, quienes portan con hidalguía su divisa en cada compromiso al que acuden.” nota del DIARIO UNO del 12 de abril de 2015.

Teniendo en cuenta la trascendencia que este Centro Deportivo reviste para la ciudad, es importante estar informados del funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades debido a que recibimos inquietudes de algunos ciudadanos sobre el modo



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

arbitrario con que algunos profesores llevan adelante las prácticas de algunas disciplinas. Incluso se presentaron notas a la provincia reclamando sobre estas situaciones de manejo individual de algunos profesionales.

En estos reclamos destacan que no se puede acceder a ciertas disciplinas debido a que solicitan se abonen cuotas obligatorias que trasgreden las normas reglamentarias del Card.

Como ejemplo se adjunta la nota presentada por un ciudadano, lo cual ha motivado este pedido de informes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo